Salud

Al contestar cite Radicado 2024431000934663
Fecha: 31-12-2024 08:26:08

MEMORANDO

Bogotá, D.C. diciembre de 2024

PARA: Dra. LUISA FERNANDA BERMUDEZ

DE: DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL

ASUNTO: Pago No. 12 del 01-12-2024 al 30-12-2024 - MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS CTO 211 DE 2024

Por medio del presente, me permito adjuntar los documentos para el décimo segundo pago del Contrato No. 211 de 2024, correspondiente al período comprendido entre diciembre 1 a diciembre 30 de 2024, de acuerdo con lo pactado en la cláusula de forma de pago. Para tal fin se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificado de pago Final.
2. Informe de supervisión y ejecución – 12.
3. Informe Final de supervisión y ejecución.
4. Cuenta de cobro mes de diciembre de 2024.
5. Declaración juramentada diciembre de 2024.
6. Planilla de pago Seguridad Social.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Otoniel Cabrera Romero

Otoniel Cabrera Romero
Director, D. Financiamiento Sectorial

Anexo(s): se anexa lo enunciado

Elaboró: SAYDA PATRICIA CAVIEDES DIAZ
Revisó/Aprobó:

Salud	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE PAGO FINAL	Versión	04

Aspectos generales de contrato y su ejecución

(1) Contrato No.	211 de	2024	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:		**MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS**	
(3) Cédula y/o NIT:	**5.206.563**	(4) Correo electrónico:	miguelecaicedo@gmail.com mcaicedo@minsualud.gov.co
(5) Dirección:	Calle 2 Sur # 12-531 Este. Casa 44B. Conjunto Oikos Savanna Monterrey	(6) Teléfono:	3138882719
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:		**OTONIEL CABRERA ROMERO**	
(8) Dependencia:	Dirección de Financiamiento Sectorial	(9) No. Extensión o teléfono:	
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la preparación de los conceptos técnicos-jurídicos requeridos en el marco del financiamiento del sistema de salud, así como realizar el análisis, seguimiento y conceptualización de las iniciativas legislativas que afecten la sostenibilidad financiera del sector, y los proyectos de los actos administrativos reglamentarios requeridos		
(11) Plazo de ejecución:	9 meses		
(12) Fecha de inicio:	26 de enero de 2024	(13) Fecha terminación:	25 de octubre de 2024
(14) Valor inicial del contrato: $	$ 103.500.000,00		
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	$ 11.500.000,00		
(16) Valor desplazamientos: $	$ 0,00		
(17) Adición ($):	$ 24.916.667,00		
(18) Prórroga (tiempo):	26/10/2024 – 30/12/2024		
(19) Suspensión:	N.A.		
(20) Cesión:	SI ☐ NO ☑	A PARTIR DE LA FECHA	
(21) Concepto del pago:	Pago No. 12 del 01/12/2024 al 30/12/2024		
(22) Terminación anticipada:	N.A.		

Resumen financiero

(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) $	(24) Valor pagado y/o girado $	(25) Valor ejecutado $	(26) Saldo a favor $	(27) Saldo a liberar y/o liberado $
VIGENCIA 2023				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2024				
$ 128.416.667,00	$ 116.916.667,00	$ 128.416.667,00	$ 11.500.000,00	$ 0,00
			(26) Valor Cesión $	$ 0,00

Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales

(28) Salud planilla N°	82653100	(29) Valor:	$ 2.419.700	(32) Cumplió:	**SI**
(28) Pensión planilla N°	82653100	(30) Valor:	$ 3.290.800	(32) Cumplió:	**SI**
(28) Riesgos laborales planilla N°	82653100	(31) Valor:	$ 101.100	(32) Cumplió:	**SI**
(33) Certificación parafiscales de fecha:			N.A.		

(34) **Concepto supervisor y/o interventor**

El supervisor y/o interventor, hace constar que la contratista **MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS** entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula **siete** en el contrato N° **211** de **2024**, cumplió (con 21 obligaciones generales y 5 específicas) el **100%** con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se pagó o desembolsó la suma de $	$ 116.916.667,00	conforme a la cláusula	**cinco**	del contrato.
2. Se ejecutó la suma de $	$ 128.416.667,00			
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de $	$ 11.500.000,00			
4. El valor cedido por el contratista es de $	$ 0,00			
5. El Ministerio libera la suma de $	$ 0,00			

(35) **Concepto del cumplimiento**

Bueno	Regular	Malo
X		

(36) **Observaciones**	**N.A.**

(37) **Firma responsables**

Firmado digitalmente por Otoniel Cabrera Romero

OTONIEL CABRERA ROMERO

(38) **Fecha:** 30/12/24 Bogotá D. C.,

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF48**
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN** **Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción**	**Versión:**	**01**

Contrato No.	211-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	RICARDO TRIANA PARGA	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext.
Dependencia	GRUPO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la preparación de los conceptos técnicos-jurídicos requeridos en el marco del financiamiento del sistema de salud, así como realizar el análisis, seguimiento y conceptualización de las iniciativas legislativas que afecten la sostenibilidad financiera del sector, y los proyectos de los actos administrativos reglamentarios requeridos.		
Fecha de inicio	viernes, 26 de enero de 2024	**Fecha de terminacion**	lunes, 30 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	01 de diciembre de 2024 - 30 de diciembre de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES
Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas durante el periodo de reporte del informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Apoyar a la Dirección de Financiamiento Sectorial y en el análisis, consolidación y formulación de conceptos técnico-jurídicos de los proyectos de ley que afecten la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud.	Se apoyó a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la elaboración del concepto para atender la solicitud de insumos elevada por la Dirección de Aseguramiento en Salud para responder la consulta formulada por Aliansalud en relación con si las EPS pueden utilizar los recursos de los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones para sufragar el pago de las contribuciones por valorización de los inmuebles que le han sido entregados en dación en pago de deudas al SGSSS.	**1.1.** Proyecto de memorando dirigido a por la Dirección de Aseguramiento en Salud por medio del cual se atiende la solicitud de insumos efectuada para responder la consulta formulada por Aliansalud en relación con si las EPS pueden utilizar los recursos de los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones para sufragar el pago de las contribuciones por valorización de los inmuebles que le han sido entregados en dación en	Se evidencia cumplimiento.

			pago de deudas al SGSSS. **1.2.** Correo electrónico de fecha 19/12/2024 remitiendo a la Dirección de Financiamiento Sectorial el documento relacionado en el numeral anterior.	
2	Apoyar a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la preparación y elaboración de las diferentes reglamentaciones de los proyectos de ley que impacten el Sistema de Salud y sean competencia de la Dirección de Financiamiento Sectorial y del Viceministerio de Protección Social.	Se estuvo a disposición de la Dirección de Financiamiento Sectorial para apoyar la revisión y/o preparación de los proyectos de decreto que impactan el Sistema de Salud y que sean competencia de esta Dirección; no obstante, durante el periodo de tiempo objeto de este informe no se requirió el desarrollo de esta actividad.	N.A.	Se evidencia cumplimiento.
3	Apoyar a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la preparación de respuestas a los requerimientos presentados por los actores del sector salud y los entes de control, respecto a los asuntos relacionados con la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud.	Se apoyó a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la revisión y ajuste del proyecto de comunicación por medio del cual se atiende la solicitud formulada por el alcalde del municipio Convención (Norte de Santander), en relación con la devolución de los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[1], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad	**3.1.** Proyecto de comunicación por medio del cual se atiende la solicitud formulada por el alcalde del municipio Convención (Norte de Santander), en relación con la devolución de los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[2], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para	Se evidencia cumplimiento.

[1] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".
[2] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".

		territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025.	cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025. **3.2.** Correo electrónico de fecha 25/12/2024 remitiendo a la Dirección de Financiamiento Sectorial el documento relacionado en el numeral anterior.	
4	Apoyar a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la formulación e implementación de los proyectos de acto administrativo y en general de normas orientadas a la optimización del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Se estuvo a disposición de la Dirección de Financiamiento Sectorial para apoyarla en la en la formulación e implementación de los proyectos de acto administrativo y en general de normas orientadas a la optimización del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud; sin embargo, durante el periódo objeto de este informe no se requirió el desarrollo de esta actividad.	N.A.	Se evidencia cumplimiento
5	Apoyar a la Dirección de Financiamiento Sectorial en asistencia técnica a las entidades del sector salud, específicamente en lo que tiene que ver con el uso y flujo de los recursos del Sistema.	**5.1.** Se apoyó a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la revisión y ajuste del proyecto de comunicación por medio del cual se atiende la solicitud formulada por el alcalde del municipio Convención (Norte de Santander), en relación con la devolución de los recursos	**5.1.** Proyecto de comunicación por medio del cual se atiende la solicitud formulada por el alcalde del municipio Convención (Norte de Santander), en relación con la devolución de los recursos destinados a libre	Se evidencia cumplimiento.

		destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[3], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025.	inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[4], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025. **5.2.** Correo electrónico de fecha 25/12/2024 remitiendo a la Dirección de Financiamiento Sectorial el documento relacionado en el numeral anterior.	
6	Acompañar a la Dirección de Financiamiento Sectorial a las reuniones de trabajo que le indique el supervisor, y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Se acompañó a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la reunión de trabajo virtual adelantada el 11/12/2024 a fin de revisar la situación del municipio de Convención (Norte de Santander) en	**6.1.** Citación a la reunión de trabajo virtual adelantada el 11/12/2024.	Se evidencia cumplimiento.

[3] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".
[4] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".

		relación con el descuento de los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[5], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011.		

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Certifico que dí cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descritas en el estudio previo durante el periodo del informe

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Miguel Ernesto Caicedo Navas

MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS
Fecha: 30/12/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

[5] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos.

OBSERVACIONES	Se evidencia cumplimiento.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Otoniel Cabrera Romero

OTONIEL CABRERA ROMERO
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 30 de diciembre de 2024

Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF47**
	FORMATO	**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN** **Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**01**

Contrato No.	211-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	OTONIEL CABRERA ROMERO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Financiamiento Sectorial en la preparación de los conceptos técnicos-jurídicos requeridos en el marco del financiamiento del sistema de salud, así como realizar el análisis, seguimiento y conceptualización de las iniciativas legislativas que afecten la sostenibilidad financiera del sector, y los proyectos de los actos administrativos reglamentarios requeridos.		
Fecha de inicio	viernes, 26 de enero de 2024	**Fecha terminación**	lunes, 30 de diciembre de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se elaboró y presentó los informes mensuales de ejecución correspondientes a los siguientes periodos: **i)** Del 26 al 31 de enero de 2024; **ii)** Del 01 al 29 de febrero de 2024; **iii**) Del 01 al 31 de marzo de 2024; **iv** Del 01 al 30 de abril de 2024; **v)** Del 01 al 31 de mayo de 2024; **vi)** Del 01 al 30 de junio de 2024; **vii)** Del 01 al 31 de julio de 2024**; viii)** Del 01 al 31 de agosto de 2024**; ix)** Del 01 al 30 de septiembre de 2024 **x)** Del 01 al 31 de octubre de 2024; **xi)** Del 01 al 30 de noviembre de 2024; y **xii)** Del 01 al 30 de diciembre de 2024.	Se evidencia cumplimiento.
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024 se ejecutaron las obligaciones derivadas del contrato de forma independiente por parte parte del contratista.	Se evidencia cumplimiento.
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, el desarrollo del objeto contractual no requirió el	Se evidencia cumplimiento.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

	acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	desplazamiento del contratista por fuera de su lugar de ejecución.	
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024 no se presentaron novedades o anomalías que hayan debido ser reportadas al supervisor del mismo.	Se evidencia cumplimiento.
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	Para la ejecución del objeto contractual, durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, no se requirió el suministro de elementos y Equipos, así como carné de identificación y tarjeta de aproximación para el ingreso a las distintas dependencias.	Se evidencia cumplimiento.
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	En los periodos correspondientes a enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 se efectuaron los aportes de ley al Sistema General de Seguridad Social Integral.	Se evidencia cumplimiento
7	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, se atendieron los lineamientos impartidos por el Ministerio en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG; y no fue necesario asistir a ninguna actualización relacionada con el mismo.	Se evidencia cumplimiento
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, se cumplieron las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se evidencia cumplimiento
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la	Se firmó el compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la	Se evidencia cumplimiento

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

	información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	información obtenida por el CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	
10	Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.	Se entregó al supervisor del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.	Se evidencia cumplimiento
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, el contratista se encargo personalmente del archivo de la documentación que debió gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nacion.	Se evidencia cumplimiento
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, el contratista respondió en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).	Se evidencia cumplimiento
13	Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista oportunamente constituyó la garantía única de cumplimiento en las condiciones previstas en el contrato.	Se evidencia cumplimiento
14	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562	El contratista oportunamente presentó el documento en el que consta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	Se evidencia cumplimiento

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

	de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.		
15	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Se acompaña soporte de pago de los aportes al Sisgema General de Seguridad Social en Salud correspondiente al mes de diciembre de 2024.	Se evidencia cumplimiento
16	Presentar al supervisor un informe mensual que de cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se elaboró y presentó los informes mensuales de ejecución correspondientes a los siguientes periodos: **i)** Del 26 al 31 de enero de 2024; **ii)** Del 01 al 29 de febrero de 2024; **iii**) Del 01 al 31 de marzo de 2024; **iv** Del 01 al 30 de abril de 2024; **v)** Del 01 al 31 de mayo de 2024; **vi)** Del 01 al 30 de junio de 2024; **vii)** Del 01 al 31 de julio de 2024**; viii)** Del 01 al 31 de agosto de 2024**; ix)** Del 01 al 30 de septiembre de 2024 **x)** Del 01 al 31 de octubre de 2024; **xi)** Del 01 al 30 de noviembre de 2024; y **xii)** Del 01 al 30 de diciembre de 2024.	Se evidencia cumplimiento
17	Presentar para el primer pago, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Formación y capacitación, Inducción Virtual”. Una vez terminada la inducción virtual, EL/LA contratista debe	Se realizó la inducción virtual publicada en la página de Salud net en el sitio Entorno Laboral Saludable estrategia Formación y capacitación, Inducción Virtual.	Se evidencia cumplimiento

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

	aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.		
18	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, el contratista dispuso los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las labores contratadas y asumió su costo.	Se evidencia cumplimiento
19	Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, no ocurrieron incidentes o accidentes de trabajo, ni el contratista padeció enfermedades laborales.	Se evidencia cumplimiento
20	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, por el alcance y objeto del contrato, y para su adecuada ejecución, no se requirió la participación en actividades de prevención y promoción organizadas por el Ministerio.	Se evidencia cumplimiento
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 26/01/2024 y el 30/12/2024, el contratista cumplió con las demás obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se evidencia cumplimiento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones específicas pactadas durante el periodo de ejecución del contrato, información que se reportó a través del formato (s) GCOF48 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Procurar el cuidado integral de su salud.	Durante todo el plazo de ejecución del contrato el contratista desarrolló las acciones necesarias para procurar el cuidado integral de la salud.	Se evidencia cumplimiento.
2	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Durante todo el plazo de ejecución del contrato el contratista dispusó los elementos de protección personal	Se evidencia cumplimiento.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

		necesarios para desarrollar las labores contratadas y el contratista asumió su costo.	
3	Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante la ejecución del contrato no ocurrieron incidentes o accidentes de trabajo, ni el contratista padeció enfermedades laborales.	Se evidencia cumplimiento.
4	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.	Por el alcance y objeto del contrato, y para su adecuada ejecución no se requirió la participación en actividades de prevención y promoción organizadas por el Ministerio.	Se evidencia cumplimiento.
5	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por EL MINISTERIO.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST adoptadas por EL MINISTERIO.	Se evidencia cumplimiento.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firmado digitalmente por Miguel Ernesto Caicedo Navas

MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS
Fecha: 30/12/2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. **Supervisor designado:** OTONIEL CABRERA ROMERO

1.2. **Ejecución del contrato o convenio:** El contratista durante la ejecución del contrato prestó apoyo jurídico especializado en lo que tiene que ver con el análisis, formulación, implementación y evaluación de los proyectos de actos administrativos o normas vigentes relacionadas con el mejoramiento del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como en la preparación de conceptos técnicos-jurídicos para atender los requerimientos formulados por los actores internos y externos del sistema.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

1.3. Informe sobre modificaciones: Mediante documento Anexo No. 1 al contrato se prórrogó su plazo de ejecución hasta el 30/12/2024 y se adicionó su valor en la suma de $ 24.916.667

1.4. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones : N.A.

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

2.1. Relacionar si es el caso las novedades económicas y financieras presentadas, detallando si se tiene algún saldo a favor, valor a reintegrar o reintegrado y/o saldo a liberar.

Saldo a favor del contratista.	$11.500.000
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$0
Valor a liberar	$0

3. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202432010064383	Del 26 al 31 de enero de 2024
202432010092853	Del 01 al 29 de febrero de 2024
202432010149533	Del 01 al 31 de marzo de 2024
202432010181413	Del 01 al 30 de abril de 2024
2024431000019603	Del 01 al 31 de mayo de 2024
2024431000071293	Del 01 al 30 de junio de 2024
2024431000210343	Del 01 al 31 de julio de 2024
2024431000371873	Del 01 al 31 de agosto de 2024
2024431000407033	Del 01 al 30 de septeimbre de 2024
2024431000447893	Del 01 al 31 de octubre de 2024
2024431000781543	Del 01 al 30 de noviembre de 2024
	Del 01 al 30 de Diciembre de 2024

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐

Se adjunta certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales correspondiente al plazo de ejecución del contrato.

4.2. OTROS ASPECTOS RELEVANTES: N.A.

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Durante el plazo del contrato se hizo seguimiento permanente a su correcta y oportuna ejecución.

6. RIESGOS

Durante el plazo de ejecución del contrato no se materializaron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de los estudios previos ni se generaron alertas por su eventual materialización.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se adjunta certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales correspondiente al plazo de ejecución del contrato.

8. OBSERVACIONES

N.A.

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS**, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de **100** %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

En constancia, firmo:



Firmado digitalmente por Otoniel Cabrera Romero

OTONIEL CABRERA ROMERO
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 30 de diciembre de 2024

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar.

Miguel Ernesto Caicedo Navas

Factura Electrónica de Venta 717
Miguel Ernesto Caicedo Navas
5206563 - 9
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764084218475 de 27/11/2024
Vigente hasta 27/05/2025 de la factura 709 a la 2000
6910

CUFE 9be80af99c24404a489bb8664dd580dc99a70693264799720ebc39beae74deaf7433f6672ac96670765f896fd16c4502

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
NIT 900474727 - 4
Dirección: Carrera 13 No. 32-76 Piso 1
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3305000

Fecha Factura: 27/12/2024 04:02:45
Fecha Expedición: 27/12/2024 16:02:50
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 26/01/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	005	Honorarios contrato de prestación de servicios profesionales No. MSPS-211-2024. Décimo segundo pago. Período comprendido entre el 01/12/2024 y el 30/12/2024.	UNID	1.00	9,663,865.55	19.00	1,836,134.45		9,663,865.55

Observaciones:
#$19-01-01-000;MSPS-211-2024;rtriana@Minsalud.gov.co#$

Subtotal	9,663,865.55
Descuentos	0.00
IVA	1,836,134.45
ICO	0.00
Total COP	**11,500,000.00**
Saldo Pendiente	**11,500,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO Miguel Ernesto Caicedo Navas
Cra 7 # 126-30 Torre 8 Apto 1232 Tel (57601) 3138882719
Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

miguelecaicedo@yahoo.com

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF02
Salud	FORMATO	DECLARACIÓN JURAMENTADA DEPURACIÓN DE BASE DE CÁLCULO DE RETENCIÓN	Versión	06

Bogotá D.C.,

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ciudad

Yo MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS identificado(a) con cedula de ciudadanía **5.206.563** de PASTO Contrato de Prestación de Servicios No: **MSPS-211-2024**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones, Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, **bajo la gravedad de juramento certifico que**:

1. Soy declarante del impuesto de renta en los términos definidos por la normatividad vigente **SI (X) NO ()**
2. Soy responsable del impuesto a las ventas -IVA **SI (X) NO ()**
3. Tengo otros contratos suscritos con el Estado **SI (X) NO ()**
 (Si la suma de estos contratos es igual o superior a 4.000 UVT es responsable de IVA)
4. Pertenezco al régimen de tributación simple - **RTS** según lo estipulado en el RUT **SI () NO (X)**
 (Marque "SI" solo si en el RUT tiene la responsabilidad 47)
5. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que durante la vigencia **SI () NO (X)** aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social.

 (Si marca "SI" se aplicará la tarifa de retención en la fuente establecida en el articulo 392 del E.T según el caso, si marca "NO" se aplicará la tarifa de retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T)
6. De manera libre y espontanea manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica :

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	DOCUMENTO
JACOBO CAICEDO MORENO	8	HIJO	1032498393
MARIANA CAICEDO MORENO	3	HIJA	1013282436

(Adjuntar según el caso: registro civil, certificado contador publico, certificado de antecedentes disciplinarios, certificados de estudio, certificado medico) Nota: El certificado de antecedentes disciplinarios en ningún caso podrá ser mayor a 90 días.

7. Realicé el pago de intereses por préstamo de vivienda **SI (X) NO ()**
 (Adjuntar certificado expedido por la entidad correspondiente del año inmediatamente anterior)

 Para fines del beneficio tributario del valor del deducible por el concepto antes señalado, según lo dispone el Decreto Reglamentario 3750 de 1986, Artículo 8º, DUR 1625 de 2016 Art 1.2.4.1. 6 solicito que la deducción prevista sea del siguiente (%) porcentaje: **50%.**
8. Realizo ahorros en cuentas AFC (Ahorro para el fomento de la construcción) **SI () NO (X)**
 (Adjuntar mensualmente a la cuenta el soporte de la consignación, en donde indique nombre del titular, número de la cuenta y tipo de cuenta (AFC, AVC, Pensión voluntaria)
9. Realizo aportes voluntarios Fondos de Pensiones (Diferentes a los obligatorios) **SI () NO (X)**
 (Adjuntar mensualmente a la cuenta el soporte de la consignación, en donde indique nombre del titular, número de la cuenta y tipo de cuenta (AFC, AVC, Pensión voluntaria)
10. Realicé el pago de planes de medicina prepagada y/o pólizas de salud **SI () NO (X)**
 (Adjuntar certificado expedido por la entidad correspondiente del año inmediatamente anterior)
11. Soy Pensionado **SI () NO (X)**
 (Adjuntar Resolución o certificación de pensionado)
12. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención
13. Informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a categoría tributaria.

Para constancia se expide y se firma a los **TREINTA** (**30**) días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**

Firmado digitalmente por Miguel Ernesto Caicedo Navas

Firma Electrónica

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2023

CRÉDITO	:	VIVIENDA PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5700489400210479
NOMBRE DEL TITULAR	:	CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO
NIT DEL TITULAR:	:	5206563

MONTO INICIAL	:	14 DE ABRIL DE 2023	160,000,000.00
SALDO A	:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	0.00
SALDO A	:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	150,862,996.73
PAGOS DEL PERIODO	:		31,390,559.27
VALOR INTERESES PAGADOS	:		18,282,791.81
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2023	:		18,282,791.81
VALOR GMF	:		0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN : 13 DE MARZO DE 2024

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.032.498.393

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 56771316

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** A Y A

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE TEUSAQUILLO BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - B

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CAICEDO	MORENO

Nombre(s)

JACOBO

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016	Mes JUN	Día 09	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
DOCUMENTO AUTENTICO	

Datos de madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

MORENO GARCIA ANA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 37.511.912	COLOMBIA

Datos de padre o madre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 5.206.563	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 5.206.563	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes FEB Día 24	MARIO ZAPATA REY REGISTRADOR
	Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

LITOGRAFIA DINAMICA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1013282436

Indicativo Serial 61814403

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** A 2 J

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 63 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CAICEDO	MORENO

Nombre(s)

MARIANA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes JUL Día 25	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
DOCUMENTO AUTENTICO	

Datos de la madre o padre *(para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

MORENO GARCIA ANA MARIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 37511912	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 5206563	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 5206563	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) **Firma**

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2021 Mes MAR Día 17	Orlando Muñoz Neira ORLANDO MUÑOZ NEIRA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO:SEGUN CIRCULAR CONJUNTA # 41 DEL 15-04--2020.LV T-106 F188;17/03/2021

Notaría 63 del Círculo de Bogotá D.C. BOGOTÁ 63 Orlando Muñoz Neira

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

cadena s.a.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SESENTA Y TRES (63) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

BOGOTÁ 63 NOTARIA

REGISTRO CIVIL

El presente registro es fotocopia auténtica tomada del original que reposa en nuestros archivos de Registro Civil.

Bogotá D.C.:

17 MAR. 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Orlando Muñoz Neira
Notaria 63 del Círculo de Bogotá D.C.
BOGOTÁ 63

NOTARIA SE...
BOGOTÁ 63 NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Miguel Ernesto Caicedo Navas

Factura Electrónica de Venta 717
Miguel Ernesto Caicedo Navas
5206563 - 9
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764084218475 de 27/11/2024
Vigente hasta 27/05/2025 de la factura 709 a la 2000
6910

CUFE 9be80af99c24404a489bb8664dd580dc99a70693264799720ebc39beae74deaf7433f6672ac96670765f896fd16c4502

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
NIT 900474727 - 4
Dirección: Carrera 13 No. 32-76 Piso 1
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3305000

Fecha Factura: 27/12/2024 04:02:45
Fecha Expedición: 27/12/2024 16:02:50
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 26/01/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	005	Honorarios contrato de prestación de servicios profesionales No. MSPS-211-2024. Décimo segundo pago. Período comprendido entre el 01/12/2024 y el 30/12/2024.	UNID	1.00	9,663,865.55	19.00	1,836,134.45		9,663,865.55

Observaciones:
#$19-01-01-000;MSPS-211-2024;rtriana@Minsalud.gov.co#$

Subtotal	9,663,865.55
Descuentos	0.00
IVA	1,836,134.45
ICO	0.00
Total COP	**11,500,000.00**
Saldo Pendiente	**11,500,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO Miguel Ernesto Caicedo Navas
Cra 7 # 126-30 Torre 8 Apto 1232 Tel (57601) 3138882719
Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

miguelecaicedo@yahoo.com

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5206563	MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS	Calle 2 Sur # 12-531 Este Casa 44B	3138882719	miguelecaicedo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	13/12/2024	82653100	$5.811.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.419.700	0		0		0	0	0	0	2.419.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.097.200	0	0	96.800	96.800	0	0		3.290.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	101.100				101.100	0	0	101.100			1.011	101.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.419.700	2.419.700
Pensión	1	3.290.800	3.290.800
Riesgos Laborales	1	101.100	101.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	5.811.600	5.811.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5206563	MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS	Calle 2 Sur # 12-531 Este Casa 44B	3138882719	miguelecaicedo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	13/12/2024	82653100	$5.811.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	5206563	CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO	59	0			N							X										230301	19.356.975	3.097.200	0	0	96.800	96.800	EPS005	19.356.975	2.419.700	14-23	19.356.975	1	101.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS**, identificada con **CC** número **5206563**, aportó por **MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS** identificado(a) con **CC** número **5206563** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$9,358,709	0.16000	$1,497,400	$46,800	$46,800	Enero - 2024	74207816	25/01/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$9,358,709	0.00522	$48,900	$0	$0	Enero - 2024	74207816	25/01/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$9,358,709	0.12500	$1,169,900	$0	$0	Enero - 2024	74207816	25/01/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$15,991,628	0.16000	$2,558,700	$80,000	$80,000	Febrero - 2024	75096455	28/02/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$15,991,628	0.00522	$83,500	$0	$0	Febrero - 2024	75096455	28/02/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$15,991,628	0.12500	$1,999,000	$0	$0	Febrero - 2024	75096455	28/02/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$12,499,833	0.16000	$2,000,000	$62,500	$62,500	Marzo - 2024	75817753	26/03/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$12,499,833	0.00522	$65,300	$0	$0	Marzo - 2024	75817753	26/03/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$12,499,833	0.12500	$1,562,500	$0	$0	Marzo - 2024	75817753	26/03/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$17,904,015	0.16000	$2,864,700	$89,600	$89,600	Abril - 2024	76665766	29/04/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$17,904,015	0.00522	$93,500	$0	$0	Abril - 2024	76665766	29/04/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$17,904,015	0.12500	$2,238,100	$0	$0	Abril - 2024	76665766	29/04/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$18,891,326	0.16000	$3,022,700	$94,500	$94,500	Mayo - 2024	77337235	24/05/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$18,891,326	0.00522	$98,700	$0	$0	Mayo - 2024	77337235	24/05/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$18,891,326	0.12500	$2,361,500	$0	$0	Mayo - 2024	77337235	24/05/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$15,866,116	0.16000	$2,538,600	$79,400	$79,400	Junio - 2024	78169442	25/06/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$15,866,116	0.00522	$82,900	$0	$0	Junio - 2024	78169442	25/06/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X								0		30	$15,866,116	0.12500	$1,983,300	$0	$0	Junio - 2024	78169442	25/06/2024	NO
230301	Porvenir	59							X								0		30	$17,031,382	0.16000	$2,725,100	$85,200	$85,200	Julio - 2024	78960628	26/07/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X								0		30	$17,031,382	0.00522	$89,000	$0	$0	Julio - 2024	78960628	26/07/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EPS005	Sanitas EPS	59							X							0		30	$17,031,382	0.12500	$2,129,000	$0	$0	Julio - 2024	78960628	26/07/2024	NO
230301	Porvenir	59							X							0		30	$20,235,864	0.16000	$3,237,800	$101,200	$101,200	Agosto - 2024	79705146	26/08/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X							0		30	$20,235,864	0.00522	$105,700	$0	$0	Agosto - 2024	79705146	26/08/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X							0		30	$20,235,864	0.12500	$2,529,500	$0	$0	Agosto - 2024	79705146	26/08/2024	NO
230301	Porvenir	59							X							0		30	$20,567,059	0.16000	$3,290,800	$102,900	$102,900	Septiembre - 2024	80527372	26/09/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X							0		30	$20,567,059	0.00522	$107,400	$0	$0	Septiembre - 2024	80527372	26/09/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X							0		30	$20,567,059	0.12500	$2,570,900	$0	$0	Septiembre - 2024	80527372	26/09/2024	NO
230301	Porvenir	59														0		30	$20,567,059	0.16000	$3,290,800	$102,900	$102,900	Octubre - 2024	81259536	28/10/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59														0		30	$20,567,059	0.00522	$107,400	$0	$0	Octubre - 2024	81259536	28/10/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59														0		30	$20,567,059	0.12500	$2,570,900	$0	$0	Octubre - 2024	81259536	28/10/2024	NO
230301	Porvenir	59														0		30	$20,567,059	0.16000	$3,290,800	$102,900	$102,900	Noviembre - 2024	82119041	28/11/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59														0		30	$20,567,059	0.00522	$107,400	$0	$0	Noviembre - 2024	82119041	28/11/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59														0		30	$20,567,059	0.12500	$2,570,900	$0	$0	Noviembre - 2024	82119041	28/11/2024	NO
230301	Porvenir	59							X							0		30	$19,356,975	0.16000	$3,097,200	$96,800	$96,800	Diciembre - 2024	82653100	13/12/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59							X							0		30	$19,356,975	0.00522	$101,100	$0	$0	Diciembre - 2024	82653100	13/12/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	59							X							0		30	$19,356,975	0.12500	$2,419,700	$0	$0	Diciembre - 2024	82653100	13/12/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS
INFORME DE ACTIVIDADES – DICIEMBRE 2024
CONTRATO 211-2024

1. Proyecto de memorando dirigido a por la Dirección de Aseguramiento en Salud por medio del cual se atiende la solicitud de insumos efectuada para responder la consulta formulada por Aliansalud en relación con si las EPS pueden utilizar los recursos de los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones para sufragar el pago de las contribuciones por valorización de los inmuebles que le han sido entregados en dación en pago de deudas al SGSSS.

2. Correo electrónido de fecha 19/12/2024 mediante el cual se remite a la Dirección de Financiamiento Sectorial el documento relacionado en el numeral anterior.

3. Proyecto de comunicación por medio del cual se atiende la solicitud formulada por el alcalde del municipio Convención (Norte de Santander), en relación con la devolución de los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025.

4. Correo electrónico de fecha 25/12/2024 mediante el cual se remite a la Dirección de Financiamiento Sectorial el documento relacionado en el numeral anterior.

5. Citación a la reunión de trabajo virtual adelantada el 11/12/2024, a fin de revisar la situación del municipio de Convención (Norte de Santander) en relación con el descuento de los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011.

RAD_S

RAD_S

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***F_RAD***

PARA: **Dr.**
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

DE: **DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL**

ASUNTO: Rad. _____ – Insumos – Solicitud de concepto Aliansalud EPS.

Respetado _____,

Mediante comunicación identificada en el asunto su despacho solicita insumos para atender el primer interrogante planteado en la consulta formulada por Aliansalud EPS, a través de oficio identificado con el radicado interno No. _____, relacionado con si *¿Pueden las EPS utilizar los recursos de los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones, a los que se refiere el artículo 2.6.4.3.1.2.1. del Decreto 780 de 2016, adicionado por el Decreto 2265 de 2017 para sufragar el pago de las contribuciones por valorización de los inmuebles que le han sido entregados en dación en pago de deudas al SGSSS?*

Sobre el particular le presento las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el artículo 205 de la Ley 100 de 1993, corresponde a las Empresas Promotoras de Salud recaudar, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía, hoy Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- las cotizaciones obligatorias de los afiliados al régimen contributivo.

En desarrollo de la anterior disposición, el artículo 2.1.9.6. del Decreto 780 de 2016, prevé que "[C]uando el empleador o el trabajador independiente incurra en mora en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (…)" las EPS deberán "[A]delantar las acciones de cobro de los aportes en mora (…)"; y de acuerdo con el parágrafo 1 del mencionado artículo, "[L]as acciones de cobro por las cotizaciones e intereses de mora adeudados serán adelantadas por las EPS conforme a los estándares de procesos que fije la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) (…)".

Por su parte, el artículo 2.6.4.3.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 establece que "[E]l Ministerio de Salud y Protección Social definirá anualmente el porcentaje de apropiación sobre los rendimientos financieros generados por las cotizaciones recaudadas por las EPS y EOC, para financiar las siguientes actividades: gestión de cobro de cotizaciones, manejo de la información sobre el pago de aportes y servicios financieros asociados al recaudo." (Subrayas fuera del texto original)

RAD_S

Cabe indicar, así mismo, que el artículo 96 de la Ley 1753 de 2015, reconoce una situación que se presenta con alguna frecuencia en el financiamiento del Sistema General de Seguridad Social, y es que las entidades administradores de cada uno de los subsistemas que lo conforman, y dentro de ellas el de Salud, en ocasiones deben recibir activos, entendiendo por tales, bienes muebles e inmuebles, en parte de pago de las cotizaciones en mora al respectivo subsistema; y precisamente por ello la referida disposición prevé que "[E]l Gobierno nacional definirá los mecanismos que permitan a las entidades administradoras de cada uno de los subsistemas del Sistema de Seguridad Social defender de manera activa y eficiente los créditos a favor del Estado y de los afiliados en los eventos de concurso de acreedores, optimizando los recursos del Sistema y buscando que se realicen actuaciones conjuntas (…)", así como "(…) los instrumentos que permitan liquidar los activos recibidos a título de dación en pago en el menor tiempo y al mejor valor posible." (Subrayas fuera del texto original)

Señala, finalmente, la disposición en comento que "(…) el valor efectivamente recibido de la liquidación de los activos será el que se impute a favor del afiliado."

Ahora bien, teniendo en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 205 de la Ley 100 de 1993, de las sumas de dinero recaudadas por concepto de cotizaciones obligatorias al régimen contributivo se debe descontar el valor de las Unidades de Pago por Capitación destinado a financiar el Plan de Beneficios de los afiliados a dicho régimen y el saldo restante se debe girar a la ADRES para financiar el mecanismo de solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud; de tiempo atrás este Ministerio ha considerado que ADRES (y anteriormente el Fosyga) no puede recibir en pago por concepto de cotizaciones en mora bienes muebles o inmuebles, puesto que para efectos de adelantar el proceso de compensación y giro de los recursos del régimen contributivo se requiere de recursos líquidos. En consecuencia corresponde a las EPS, en desarrollo de la delegación a ellas conferida por expreso mandato de la propia Ley 100 de 1993, encargarse de administrar y liquidar los bienes muebles o inmuebles que deban recibir en parte de pago por concepto de las cotizaciones en mora de los afiliados al régimen contributivo, a fin de convertir dichos activos en recursos líquidos susceptibles de la aplicación del proceso de compensación de que trata el artículo 2.6.4.3.1.1.1 y siguientes del Decreto 780 de 2016.

En ese sentido y puesto que, los costos y gastos en que incurran las EPS para administrar y liquidar los bienes muebles e inmuebles que reciban en parte de pago por las cotizaciones en mora de los afiliados al régimen contributivo, se consideran actividades necesarias para obtener el pago efectivo de las mismas, ellas constituyen gestiones de cobro y por consiguiente pueden financiarse con los rendimientos financieros generados por las cotizaciones recaudadas por las EPS y EOC en los términos del artículo 2.6.4.3.1.2.1. del Decreto 780 de 2016, más aún si se tiene en cuenta que en virtud de lo dispuesto en la parte final del referido artículo 96 de la Ley 1753 de 2015, el valor efectivamente recibido de la liquidación de los activos entregados en parte de pago debe imputarse a favor de los afiliados.

Es importante señalar, así mismo, que sólo podrán financiarse con dichos recursos, las actividades y conceptos indispensables para convertir en dinero en el menor tiempo posible los bienes recibidos en parte de pago por las EPS, pues éstas no tienen como vocación ser administradoras de activos a mediano y largo plazo, y ello tampoco resulta útil y eficiente al cumplimiento de las finalidades del aseguramiento en salud. Corresponderá, en consecuencia, a cada EPS evaluar si las actividades o conceptos que debe desarrollar o asumir para convertir en dinero los activos recibidos en pago son o no indispensables para cumplir dicho propósito, de tal suerte que puedan ser financiadas con cargo a los rendimientos financieros generados por las cotizaciones recaudadas por las EPS y EOC en los términos del artículo

RAD_S

2.6.4.3.1.2.1. del Decreto 780 de 2016.

Finalmente, se aclara que esta Dirección resuelve la consulta formulada en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto 4107 de 2011, advirtiendo que los conceptos emitidos son de carácter general y facilitadores de la interpretación de las normas vigentes en materia de financiamiento sectorial y su alcance no es vinculante, en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

FIRMA JEFE DEPENDENCIA

Elaboró: Miguel Caicedo
Revisó/Aprobó:

De: **Miguel Ernesto Caicedo Navas** miguelecaicedo@gmail.com
Asunto: Re: 1201333210340103_00001
Fecha: 19 de diciembre de 2024, 2:31 p. m.
Para: Adriana Marcela Moreno Pardo amorenop@Minsalud.gov.co
Cc: Otoniel Cabrera Romero ocabrera@minsalud.gov.co, Ricardo Triana Parga rtriana@Minsalud.gov.co, Gina Paola Soto Chinchilla gsoto@Minsalud.gov.co

Adri adjunto remito el proyecto de memorando entregando insumos para responder al primer interrogante de Aliansalud EPS.

Saludos,

InsumosConsultaAliansalud-...
104 KB

Miguel Ernesto Caicedo Navas
Asesor Externo
Dirección de Financiamiento Sectorial

El 5/12/2024, a las 11:38 a. m., Adriana Marcela Moreno Pardo <amorenop@Minsalud.gov.co> escribió:

Buenos días Migue,

Por favor ayúdanos a proyectar un memorando para enviar insumo la Dirección de Aseguramiento en relación con el primer punto. Adjunto encuentras en Word un concepto relacionado del 2013 y de 2023, para tu consideración.

Muchas gracias.

Cordial Saludo,

<image001.jpg>

Adriana Marcela Moreno Pardo
Asesora del Despacho Viceministro de Protección Social con funciones de Coordinadora del Grupo de Sostenibilidad Financiera y Flujo de Recursos del SGSSS
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL
amorenop@minsalud.gov.co
Teléfono: 601 330 5000 Ext. 1628
Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.
Importante: Mi jornada laboral puede no coincidir con la tuya. Por favor, no sientas obligación de contestar este correo fuera de tu jornada normal.

De: Otoniel Cabrera Romero <ocabrera@minsalud.gov.co>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2024 11:12 a. m.
Para: Adriana Marcela Moreno Pardo <amorenop@Minsalud.gov.co>

Para: Adriana Marcela Moreno Pardo <amorenop@minsalud.gov.co>
Asunto: 1201333210340103_00001

Buen día:

Te comparto el concepto enviado en su momento con relación a “dación de pago”.

Cordial saludo,
Otoniel C.
<1201333210340103_00001.docx><2024 id415535 Solicitud Aliansalud Dación de pago.pdf><2024 Solicitud Aliansalud Dación de pago.pdf><202332020244103 RADICADO DEL 20230713.pdf>

Salud

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3

Bogotá D.C.,

Señor
ALEXANDER BOTELLO LOPEZ
Alcalde Municipal
CONVENCIÓN – NORTE DE SANTANDER
sechacienda@convencion-nortedesantander.gov.co

Asunto: Respuesta radicado nro. 2024423002686952 - Solicitud de DEVOLUCIÒN de los dineros descontados de los recursos del SGP para el año 2024 y diferimiento de deuda restante por valor de $439.470.554 en pagos parciales anuales hasta el año 2027.

Respetado señor alcalde,

En atención su comunicación identificada en el asunto, en virtud de la cual solicita *"(…) hacer una excepción en el caso de Convención Norte de Santander (…)"* y devolver los recursos destinados a libre inversión de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones descontados al municipio durante la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023[1], por concepto de la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas reconocidas y no pagadas por esa entidad territorial asociadas a la atención en salud de la población afiliada al régimen subsidiado en virtud de contratos suscritos con Entidades Promotoras de Salud hasta el 31 de marzo de 2011; así como revisar una propuesta de pago más flexible para el saldo pendiente por descontar en la vigencia fiscal 2025; le presento las siguientes consideraciones:

Como se mencionó en la comunicación identificada con el radicado No. 202432010142235, cuya copia se adjunta al presente oficio, la obligación del municipio de Convención (Norte de Santander) de restituir los recursos asignados mediante la Resolución 3541 de 2013 a las EPS para el pago de las deudas por contratos de aseguramiento (artículo 275 de la Ley 1450 de 2011), ascendió a **$955.913.484**, de los cuales, durante la vigencia 2024, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, este Ministerio autorizó el descuento de **$516.443.530** sobre los recursos de Libre Inversión de la participación para Propósito General del Sistema General de Participaciones, distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante documento SGP-91-2024[2], quedando pendiente por restituir por parte de la entidad territorial la suma de **$439.469.954.**

En relación con la solicitud de devolver los recursos descontados en la presente vigencia al municipio de Convención, por valor de **$516.443.530,** se informa que no es posible proceder con dicho requerimiento, dado que estos recursos fueron descontados de los giros realizados a la entidad territorial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante los meses

[1] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ´Colombia Potencia Mundial de la Vida´".
[2] Distribución de las once doceavas para el municipio Nuevo Belén de Bajirá, y de cinco de las once doceavas para el resto de las entidades beneficiarias, de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia 2024.

Eliminó: l Ministerio de Salud y Protección Social, recibió
Eliminó: la
Eliminó: d
Eliminó: se
Eliminó: ,
Eliminó: en el sentido de
Eliminó: estos
Dio formato: Fuente: Sin Cursiva
Eliminó: a las arcas del municipio para así no condenar a un pueblo que tanto lo necesita para inversión en salud, y revisar una propuesta de pago más flexible"; al respecto esta Dirección indica lo siguiente:¶
Eliminó: el
Eliminó: nro
Eliminó:
Eliminó: o
Eliminó:
Eliminó: a
Eliminó: comunicación
Eliminó: el préstamo para
Eliminó: ,
Eliminó: , por concepto de
Eliminó: conforme con lo
Eliminó: la suma de **$516.443.530** para el pago de esta deuda,
Dio formato: Fuente: Arial Narrow
Dio formato: Fuente: Arial Narrow
Dio formato: Fuente: Arial Narrow
Con formato: Justificado
Dio formato: Fuente: 10 pto
Dio formato: Fuente: 10 pto
Dio formato: Fuente: Arial Narrow

de agosto a diciembre de la presente anualidad, y transferidos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), conforme con lo dispuesto en la ley.

No obstante lo anterior, y respecto de la solicitud de diferir el descuento de los recursos pendientes de restitución por valor de **$439.469.954** en sumas iguales desde 2025 hasta el año 2027, se informa que puesto que de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, la restitución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir las deudas por contratos de aseguramiento del régimen subsidiado vigentes hasta el 31 de marzo de 2011, no condonados, debe realizarse dentro de los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de la ley del Plan Nacional de Desarrollo, y considerando que dicha ley entró en vigencia el 19 de mayo de 2023, es posible efectuar el descuento de los recursos pendientes de restitución hasta el 18 de mayo de 2027, razón por la cual, y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el inciso 4 del numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1608 de 2013[3], es viable acceder a su solicitud de tal manera que el descuento de los recursos pendientes de restitución por parte del municipio se realizará de la siguiente manera:

Tabla 1. Descuentos proyectados municipio de Convención

Vigencia	Recursos SGP – Propósito General Libre Inversión	Giro del mes	Descuento mensual	Descuento vigencia
2025	Última Doceava 2024	enero	$ 12.207.489	$ 146.489.978
	Once Doceavas 2025	febrero	$ 12.207.499	
		marzo	$ 12.207.499	
		abril	$ 12.207.499	
		mayo	$ 12.207.499	
		junio	$ 12.207.499	
		julio	$ 12.207.499	
		agosto	$ 12.207.499	
		septiembre	$ 12.207.499	
		octubre	$ 12.207.499	
		noviembre	$ 12.207.499	
		diciembre	$ 12.207.499	
2026	Última Doceava 2025	enero	$ 12.207.499	$ 146.489.988
	Once Doceavas 2026	febrero	$ 12.207.499	
		marzo	$ 12.207.499	
		abril	$ 12.207.499	
		mayo	$ 12.207.499	
		junio	$ 12.207.499	
		julio	$ 12.207.499	
		agosto	$ 12.207.499	
		septiembre	$ 12.207.499	
		octubre	$ 12.207.499	
		noviembre	$ 12.207.499	
		diciembre	$ 12.207.499	
2027	Última Doceava 2026	enero	$ 12.207.499	$ 146.489.988
	Once Doceavas 2027	febrero	$ 12.207.499	
		marzo	$ 12.207.499	
		abril	$ 12.207.499	
		mayo	$ 12.207.499	
		junio	$ 12.207.499	

[3] "Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud."

Eliminó: vigencia

Eliminó: Por otro lado

Eliminó: sobre

Eliminó: "*frente al saldo de la deuda que el municipio tiene con el Ministerio de Salud y Protección Social, por un valor para el año 2025 de 439,470,554, se solicita diferimiento de la misma, esto con la intención de que se difiera en pagos parciales anuales, iguales desde el año 2025 hasta el año 2027 y así no afectar tan drásticamente el recurso de inversión de la vigencia 2025*"

Eliminó: este Ministerio autorizara el descuento sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023 y el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, de la siguiente manera:¶

Dio formato: Fuente: Arial Narrow

Dio formato: Fuente: Arial Narrow

Dio formato: Fuente: Arial Narrow

Dio formato: Fuente: Arial Narrow, Español

Con formato: Justificado

		julio	$ 12.207.499	
		agosto	$ 12.207.499	
		septiembre	$ 12.207.499	
		octubre	$ 12.207.499	
		noviembre	$ 12.207.499	
		diciembre	$ 12.207.499	
Total				**$ 439.469.954**

Fuente: Dirección de Financiamiento Sectorial - MSPS

En ese sentido, esta Dirección informará lo pertinente al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Comentado [MC1]: No tenemos que informarle al DNP para la distribución del SGP y al Min Hacienda para que haga el descuento?

Cordialmente,

Anexo: Radicado nro. 202432010142235 y Resolución 3541 de 2013.

Elaboró: Yenny Camargo
Revisó: Adriana Moreno
Aprobó: Otoniel Cabrera

De: **Miguel Ernesto Caicedo Navas** miguelecaicedo@gmail.com
Asunto: Re: Respuesta rad 2024423002686952_Convención deuda restitución
Fecha: 25 de diciembre de 2024, 7:27 a. m.
Para: Adriana Marcela Moreno Pardo amorenop@Minsalud.gov.co
Cc: Yenny Alexandra Camargo Magin ycamargom@Minsalud.gov.co, Beatriz Duque Morales bduque@Minsalud.gov.co

Listo Adri con ajustes en control de cambios.

Respuesta rad 20244230026869 5...

Miguel Ernesto Caicedo Navas
Asesor Externo
Dirección de Financiamiento Sectorial

> El 17/12/2024, a las 11:09 p. m., Adriana Marcela Moreno Pardo <amorenop@Minsalud.gov.co> escribió:

miércoles, 11 de diciembre de 2024

d	l	m	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

d	l	m	m	j	v	s
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

7 A. M.

8 A. M.

9 A. M.

10 A. M.

Artículo 156 PND
Reunión de Microsoft Teams
operez@minsalud.gov.co

11 A. M.

12 P. M.

1 P. M.

2 P. M.

3 P. M.

4 P. M.

5 P. M.

6 P. M.

7 P. M.